



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Persona cuidadora

Última actualización: 05 noviembre, 2024

Descripción

Las **personas cuidadoras** son aquellas que, de manera no remunerada, entregan asistencia permanente a quienes tienen una discapacidad, dependencia funcional moderada o severa, invalidez y/o necesidades educativas especiales permanentes.

Para **acreditarte** como cuidador o cuidadora, debes [ingresar o modificar tu información en el Registro Social de Hogares](#). Luego, podrás obtener una **credencial** que te dará acceso preferente en distintas instituciones públicas.

Obtén tu credencial

Si ya eres persona cuidadora en el Registro Social de Hogares (RSH):

- Accede con tu **ClaveÚnica** al [sitio web del Registro Social de Hogares](#). Recibirás tu credencial física en el municipio de la comuna registrada.
- Solicita una videoatención en la [Sucursal Virtual ChileAtiende](#).
- Dirígete a tu **municipalidad** o [sucursal ChileAtiende](#) correspondiente a la comuna en la que vives.
- Pídela en los [Módulos Express ChileAtiende](#).

Importante: el plazo máximo de entrega de la credencial es de 60 días. Esta será enviada a los municipios, quienes son los encargados de distribuirla.



Chile
Atiende

- Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Sucursales ChileAtiende.
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- Sucursales BancoEstado.
- Sucursales de Correos de Chile.
- Sucursales de la Dirección General del Crédito Prendario (DICREP).
- Oficinas comunales del Registro Social de Hogares.

Importante: gradualmente, se irán sumando nuevas organizaciones a la entrega de este servicio.

Accede a beneficios

Si eres una persona cuidadora, podrás acceder a distintas [iniciativas y beneficios en la Red de Empresas Chile Cuida](#), como descuentos o atención preferente. Para aquello, debes contar con tu credencial.

Solicita más información

Si tienes dudas, consulta a través del **teléfono del Registro Social de Hogares 800 104 777**.

Importante:

- También puedes informarte en qué consiste el [programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad](#).
- Revisa [las preguntas frecuentes](#).